

Ura. Adriana BORJA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 221/2021

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dese copia y archívese.

Artículo 1º.- Autorizar al Despacho de Alumnos y al Área Económica Financiera a fin de dar de baja a **Daniela Isabel Ortiz, DNI: 28590979**

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE

Por ello,

Que a f. l de dicho expediente la estudiante comunica que no podrá continuar con el cursado de la carrera

CONSIDERANDO

La solicitud efectuada por la Directora del Doctorado en Semiótica a fin de dar de baja a **Daniela Isabel Ortiz, DNI: 28590979**

VISTO

EXpte.UNC: Nº 0001425/2021

